



**Resolución del Consejo Universitario
n.º 212 -2017-CU-UNAP
Iquitos, 19 de diciembre de 2017**

VISTO:

El acta de la sesión extraordinaria del Consejo Universitario, realizada el 19 de diciembre de 2017, sobre aprobación de Protocolo de Seguridad de Laboratorios;

CONSIDERANDO

Que, mediante Oficio n.º 0286-CIRNA-UNAP-2017, presentado por la Directora del Centro de Investigaciones de Recursos Naturales de la Amazonía (CIRNA) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), solicita la aprobación de los Protocolos de Seguridad de los Laboratorios, de acuerdo al siguiente detalle:

1. Protocolo de Seguridad del Laboratorio de Investigación de Productos Naturales Antiparasitarios de la Amazonía
2. Protocolo de Seguridad del Laboratorio de Investigación de Biotecnología
3. Protocolo de Seguridad del Laboratorio de Investigación de Control de Calidad
4. Protocolo de Seguridad del Laboratorio de Investigación de Suelos
5. Protocolo de Seguridad del Laboratorio de Investigación de Medio Ambiente
6. Protocolo de Seguridad del Laboratorio de Investigación de Microbiología

Que, el Consejo Universitario en sesión extraordinaria realizada el 19 de diciembre de 2017, acordó por unanimidad aprobar los Protocolos de Seguridad de Laboratorios de Pre y Postgrado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP);

Estando al acuerdo del Consejo Universitario; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO. - Aprobar los Protocolos de Seguridad del Centro de Investigaciones de Recursos Naturales de la Amazonía (CIRNA) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), de acuerdo al siguiente detalle:

1. Protocolo de Seguridad del Laboratorio de Investigación de Productos Naturales Antiparasitarios de la Amazonía
2. Protocolo de Seguridad del Laboratorio de Investigación de Biotecnología
3. Protocolo de Seguridad del Laboratorio de Investigación de Control de Calidad
4. Protocolo de Seguridad del Laboratorio de Investigación de Suelos
5. Protocolo de Seguridad del Laboratorio de Investigación de Medio Ambiente
6. Protocolo de Seguridad del Laboratorio de Investigación de Microbiología

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Rómulo J. Vásquez Mori
SECRETARIO GENERAL